



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONAMU 2005 - 2006**

Transformando la vida de las mujeres



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONAMU 2005-2006

El reto de fortalecer y construir institucionalidad democrática para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes y la equidad de género



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
CONAMU 2005-2006

Miembros del Directorio

Sra. María Beatriz Paret de Palacio	Primera Dama de la Nación, Representante del señor Presidente de la República (mayo – diciembre de 2005)
Dra. Natalia Novillo	Representante del señor Presidente de la República, Presidenta del Directorio,
Dr. Alejandro Dávalo	Representante del Ministro Secretario de la Administración Pública
Dra. Jennifer Nájera	Representante del Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo (junio 2005 - marzo 2006)
Dra. Victoria Neacato	Representante del Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo
Dra. Tamara Merizalde	Representante de la Secretaría Técnica del Frente Social
Dalia Moncayo	Representante de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas
Andrea Rivera	Representante de la CONFEMEC
Julieta Logroño	Representante de la CONFEMEC (Sept. 2003 - Octubre 2005)
Liliana Durán Aguilar	Representante del Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana

Equipo Directivo 2006

Rocío Rosero Garcés,	Directora Ejecutiva
Nidya Pesantez,	Directora Técnica
Magdalena Padilla,	Directora Desarrollo Organizacional

CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES DEL ECUADOR
Presidencia de la República

Pasaje Donoso N32-33 y Whimper
Teléfonos: 2561472, 2561446
Quito, Ecuador
conamu@conamu.gov.ec
www.conamu.gov.ec

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a todo el personal del CONAMU, a quienes nos acompañaron durante la gestión del 2005, a quienes todavía continúan con nosotras y a quienes se unen a nuestra causa en el 2006:

Ariadna Reyes Avila, Directora Técnica 2004-2005	Gabriela Unda Vivana Maldonado Friederike Brinkmeier	Verónica Moreno Gonzalo Argotti Gabriela Gallo
Jennifer Nájera Rosa Sánchez Marcelo Jaramillo	Cecilia Mena Alexandra Santos Adriana Serrano	Rory Utreras Marcia Telpis Cristina Román
José Luis Nieto Cecilia Valdivieso Soledad Puente	Valeria Aróstegui Feliza González Mónica Sabay	Mayra Torres Luis Cárdenas Diego Rueda
Mónica Gómez Jenny Robayo Alba Pérez	Byron Ayala Flor Núñez Liliana Chile	Gonzalo Quimbiurco Soraya Ponce José Antonio Chiriboga
Amparo Armas Rocío Balarezo Sonia Estrella	María del Carmen Molina Alicia Herrera Mónica León	Susana Dávila Luis Miguel Cornejo Susana Albán
Silvia Amores Ninfa León Zaida Betancourt	Irene Panchi Ibeth Yépez Vicente Zambrano	Gabriela Rosero Mónica Camacho Mercy López
Lorena Herrera Consuelo Bowen Carmen Reinoso	José Ramírez Elena Mora Margarita Picerno	Lourdes Solórzano Gabriela Guarderas Jessica Villacrés
Verónica Silva Carolina Posso Paola Mera	Mónica Pérez Consuelo Calderón Carmen Rosero	Hugo Fiallos Verónica Simbaña

Documento elaborado por Ariadna Reyes y Rocío Rosero Garcés, con apoyo de Cecilia Valdivieso Vega.

Sistematización de la información y estudio estadístico de inversión,
Marcela Benavides Galárraga

Quito, mayo de 2006

Al país:

La promoción, protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas continúa siendo un reto para el Estado ecuatoriano.

Durante el periodo 2004-2005, el Consejo Nacional de las Mujeres – CONAMU, concentró sus esfuerzos en la consolidación de su función rectora incidiendo en la toma de decisiones estatales conducentes a transformar positivamente la vida de las mujeres, adolescentes y niñas así como a fortalecer su asistencia técnica en el diseño, formación e implementación de políticas públicas locales para la promoción y protección de sus derechos humanos y la equidad de género.

Señalar las principales inequidades de género y priorizar la acción del CONAMU sobre su reversión ha sido la estrategia implementada.

Estamos seguras que el camino es aún basto, pero sin duda, haber multiplicado nuestras capacidades institucionales para potenciar los logros de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas públicas estatales hacia la consolidación de una función rectora desde la integralidad de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes es un hito institucional que repercute positivamente en la construcción de un Estado garante de sus derechos humanos, consciente del imperativo de la igualdad y la equidad como un imperativo de vida, desarrollo y por tanto de la gobernabilidad democrática.

Rocío Rosero Garcés

Directora Ejecutiva

Contenidos

- I. Introducción
- II. Avances en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes
 - a. Promoción y protección de la participación social, política, ejercicio de la ciudadanía y gobernabilidad democrática
 - b. Promoción y protección del derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y al acceso a la justicia.
 - c. Protección y promoción de los derechos económicos, sociales y ambientales, al trabajo y acceso sustentable e iniciativas financieras
 - d. Promoción y protección de los derechos culturales, interculturales, educativos, calidad de vida y autonomía de las mujeres.
- III. La inversión presupuestaria del CONAMU

I. Introducción

En el periodo septiembre 2004 - diciembre 2005, el CONAMU estuvo abocado a consolidar los principales compromisos públicos con los que la Dirección Ejecutiva asumió sus responsabilidades en septiembre de 2003.

La formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades desde la integralidad de los derechos humanos, su posicionamiento como instrumento rector en el Estado ecuatoriano y la participación activa de las organizaciones de mujeres en su construcción y en el fortalecimiento del Consejo, fueron nuestros principales retos en este periodo.

Las diversas estrategias para lograr que el Plan de Igualdad de Oportunidades fuese asumido como Pacto de Equidad por el Estado ecuatoriano, desarrolladas durante este periodo, se consolidaron en marzo del año 2006 mediante Decreto Presidencial No. 1207-A. Esta es sin duda alguna, una importante herramienta para los mecanismos institucionales estatales de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, las niñas y adolescentes y la equidad de género en el país.

Este proceso se verá complementado con la aprobación de la Ley de Igualdad para las Mujeres y la Equidad de Género. Desde el 2005, el CONAMU ha realizado esfuerzos por construir una propuesta colectiva en conjunto con las organizaciones de mujeres nacionales, territoriales y diversas que deberá concretarse en el 2006.

La visión de un CONAMU capaz de asumir los retos que su institucionalidad le impone, es decir, de representar el pacto social y político entre el Estado y el movimiento de mujeres ecuatoriano consolidado en la Asamblea Nacional Constituyente de 1998, fue el visor de la gestión.

Nuestro trabajo se ha centrado en la definición de prioridades y políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en situación de riesgo; en la consolidación de las alianzas institucionales tanto en el Estado central como local y a nivel internacional para hacer sostenibles las políticas públicas de género y las diversas iniciativas para la protección de los derechos.

A nivel interno logramos fortalecer los procesos de diseño y formulación de políticas públicas (nivel central del Estado) y de seguimiento y evaluación (nivel local). Igualmente logramos ser parte activa de las propuestas del movimiento de mujeres en torno a la representación de las mujeres en los ámbitos político, administrativo y jurídico del Estado.

Desarrollamos alianzas con las organizaciones de mujeres territoriales y la institucionalidad local para involucrar a las mujeres y sus intereses estratégicos en la toma de decisiones, como fundamento de la gobernabilidad democrática.

En este periodo priorizamos las brechas de inequidad a ser trabajadas y revertidas desde los procesos institucionales y con el impulso de una agenda pública que los reconoce como prioritarios.

En relación con los recursos financieros, el CONAMU alcanzó en el periodo 2003-2004 su objetivo de incrementar el presupuesto institucional para el año 2005, dentro del Presupuesto General del Estado. Sin embargo y pese a los evidentes logros en materia de rectoría de políticas públicas desarrollados en tan corto tiempo y que el Directorio del Consejo lideró con visible compromiso la formulación de una pro forma presupuestaria al nivel de los intereses estratégicos de las mujeres y la capacidad de inversión del CONAMU, el presupuesto para el año 2006 fue reducido constituyéndose en un obstáculo para la estrategia de fortalecimiento de la institucionalidad democrática de género.

A pesar de haber demostrado una alta capacidad de gasto en los primeros años de gestión, 98.3% en el 2004 y 98.7% en el 2005, el CONAMU sufrió una drástica reducción presupuestaria en el 2006. Las anteriores autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas no asignaron recursos suficientes y oportunos para la acción en género y para fortalecer la institución que, por mandato constitucional, está llamada a incorporar el enfoque de género en las políticas públicas. Esta decisión presupuestaria, que sin duda refleja el compromiso del Estado Ecuatoriano en materia de equidad de género y promoción de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, no ha detenido el avance impulsor del Consejo y su compromiso técnico-político.

En el periodo en el que se realiza este informe, las mujeres ecuatorianas cuentan con el Fondo PROMUJERES normado y en capacidad de cumplir los objetivos para los que fue creado y con la primera Encuesta del Uso del Tiempo, un hito en la construcción de políticas públicas proEquidad.

El presente informe da cuenta de estos avances desde la lógica institucional y transparente el conjunto de la gestión técnico-política y financiera de la institución.

II. Avances en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes

La estructura por procesos del Consejo Nacional de las Mujeres se encuentra regulada por las normas de la Secretaría Nacional de Recursos Humanos del Estado, SENRES. Tanto el subproceso de diseño y formulación de políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes y la equidad de género como el subproceso de seguimiento y evaluación trabajan coordinadamente en los ejes de derechos que son constitutivos al Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009:

- Promoción y protección de la participación social, política, ejercicio de la ciudadanía y gobernabilidad democrática
- Promoción y protección del derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y al acceso a la justicia.
- Protección y promoción de los derechos económicos, sociales y ambientales, al trabajo y acceso sustentable e iniciativas financieras
- Promoción y protección de los derechos culturales, interculturales, educativos, calidad de vida y autonomía de las mujeres.

A. Promoción y protección de la participación social, política, ejercicio de la ciudadanía y gobernabilidad democrática

Reforma Política

Una vez más la necesidad de una profunda Reforma Política capaz de integrar un pacto político democrático, inclusivo, transparente y redistributivo, emergió con fuerza en los sucesos de abril del año 2005. Las mujeres, como movimiento social, también fueron protagonistas de estos hechos. El análisis crítico del sistema electoral, de las funciones Legislativa y Judicial, como punto de partida para plantear propuestas de reforma que garanticen el derecho a la participación política y pública de las mujeres, ha sido una actividad constante durante el periodo 2005.

En el mes de agosto, con la participación de cerca de 70 organizaciones de mujeres de todo el país, se instaló la Asamblea Nacional de Mujeres, cuya discu-

sión se basó en la propuesta de la Asamblea de Mujeres de Quito¹. Esta instancia promovió un espacio de reflexión y construcción de propuestas para viabilizar la Reforma Política en las diversas alternativas que se discuten desde los poderes del Estado: Reforma Legislativa, Consulta Popular o Asamblea Constituyente.

El CONAMU asumió su responsabilidad de fortalecer e impulsar estas iniciativas respetando el espacio autónomo de debate y construcción de propuestas de las mujeres organizadas. Desde su institucionalidad apoyó el desarrollo de talleres de discusión, propuestas técnico-políticas y el seguimiento al proceso de Reforma Política planteado desde el Estado y desde las organizaciones de mujeres.

La representación de las mujeres en la Corte Suprema de Justicia

La restitución de la paz social y la confianza de los(as) ciudadanos(as) en las institucionalidad estatal tuvo su más importante reto en la designación de la Corte Suprema de Justicia. Siendo esta la máxima instancia de administración de justicia del país y en el entendido de que existen las garantías constitucionales y legales para la representación de las mujeres en su seno, el Consejo Nacional de las Mujeres junto con diversas organizaciones de mujeres establecieron una estrategia para posicionar y hacer efectivos los derechos de representación mediante acciones afirmativas.

Las estrategias y acciones desarrolladas revistieron la complejidad de afrontar la discriminación implícita en un sistema claramente patriarcal donde la meritocracia explícita del concurso de merecimientos de la Comisión de Calificación, profundizaba las brechas de discriminación de las mujeres y, por tanto, su exclusión de la Corte.

La tenacidad de las organizaciones de mujeres y del apoyo del CONAMU, logró que se acepte reglamentar la aplicación de una cuota del 20% de mujeres en la conformación de la Corte Suprema de Justicia. Finalmente, el ExPresidente de la Comisión, con el apoyo de los integrantes varones, contrariando los acuerdos y sus propias resoluciones, resolvieron volver al esquema inicial de la selección por mejores puntuaciones, de manera que solo dos mujeres fueron nombradas magistradas.

La Asamblea de Mujeres de Quito, junto a otras organizaciones nacionales como el Foro de Mujeres por la Seguridad Jurídica de Guayaquil, la Asociación de Mujeres Juezas del Ecuador, la Asociación de Mujeres Abogadas, la Coordinadora Política de Mujeres, el Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana, entre otras organizaciones como Fundación Equidad y Desarrollo junto al CONAMU, sostuvieron este proceso técnico-político de exigibilidad de derechos.

¹ Las propuestas pretenden abordar el sistema electoral y de partidos políticos bajo los conceptos de inclusión y de mayor participación ciudadana, la equidad en el gasto electoral, la revocatoria al mandato a todos /as las autoridades de elección popular; el control efectivo y erradicación de la corrupción; la independencia absoluta de los organismos de control; y fundamentalmente establecer la paridad en la representación entre hombres y mujeres en todos los espacios del poder público, con una inclusión de la diversidad étnico-cultural.

El apoyo decidido de los veedores internacionales de la Organización de Estados Americanos (OEA) de las Naciones Unidas (ONU) y de la Comisión Andina de Naciones (CAN) fue sustancial al momento de incidir para un cambio en la visión patriarcal de la Comisión de Calificación de la Corte Suprema de Justicia, haciendo énfasis en los derechos de las mujeres constitucionalmente protegidos y la aplicación de las Convenciones y Tratados Internacionales,

Se prevé que este hecho servirá como precedente de la aplicación de acciones afirmativas y cuota mínima en los procesos de selección y designación del Consejo de la Judicatura, Tribunal Constitucional, vacantes de Cortes Superiores y Juzgados.

Plan de Igualdad de Oportunidades y Pacto de Equidad por las mujeres, niñas y adolescentes ecuatorianas

En este periodo se culminó el proceso de formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009. En marzo se realizó el lanzamiento del Plan con participación de diversas instituciones del Estado. Desde que se inició la formulación del Plan, el CONAMU ha desplegado diversas estrategias para conseguir elevar el Plan de Igualdad de Oportunidades mediante Decreto Ejecutivo como Pacto de Equidad, dándole el lugar que le corresponde en el Estado y llamando la atención de su cumplimiento y exigibilidad en todo el sector público².

Junto con la Secretaría Técnica del Frente Social estamos incorporando en la planificación operativa de las diferentes instituciones del sector público, el Plan de Igualdad de Oportunidades realizando un seguimiento al gasto social desde la perspectiva de género.

La territorialización del Plan de Igualdad de Oportunidades

El Plan de Igualdad de Oportunidades y el Pacto de Equidad fueron presentados a las autoridades locales y constituyen el sustento de discusión de las agendas locales para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes que debaten las organizaciones de mujeres mediante mecanismos propios como asambleas o reuniones ordinarias.

Las mujeres en sus territorios comienzan a conocer la agenda contenida en el PIO y a ponerla en movilidad junto con sus prioridades.

Instancias de gobernabilidad local también han asumido el PIO como base de su acción en género. El Gobierno Autónomo de El Oro asumió el reto de transversalizar el Plan de Igualdad de Oportunidades en sus instrumentos de planeación política y el Municipio de Ibarra construye la Agenda para la Equidad. El mu-

² Decreto Presidencial 1207A.

nicipio de Cuenca eligió una metodología propia de elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades Local la misma que está siendo apoyada por el CONAMU.

Los gobiernos locales de Sucre, Chone, Manta, Jipijapa, Riobamba, Cotacachi, Ibarra, Yacuambi, Portoviejo y los gobiernos provinciales de El Oro y Esmeraldas pretenden institucionalizar el enfoque de género en sus políticas públicas, programas y proyectos e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades con base en el sistema descentralizado de políticas públicas de género.

Finalmente, para el posicionamiento del Plan de Igualdad de Oportunidades desde una perspectiva intercultural, se ejecuta el Proyecto “Fortaleciendo la ciudadanía de las mujeres desde lo local”, que garantiza un 35% de participación de mujeres indígenas en la realización de los Encuentros Regionales y la definición de un Plan de Incidencia en Políticas Públicas Interculturales.

Institucionalidad de Género local y formación de capacidades

Como estrategia certera en la territorialización de políticas públicas de género, el CONAMU ha firmado convenios con gobiernos locales donde el Plan de Igualdad de Oportunidades es la base de la construcción de estrategias y/o mecanismos para la incorporación del enfoque de género en el ámbito institucional y en la acción a favor de las mujeres, niñas y adolescentes. Estos convenios son el primer eslabón de un proceso de institucionalización de políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en las provincias de Esmeraldas, El Oro, Tungurahua, Sucumbíos y Chimborazo y en los gobiernos municipales de Orellana, Tena, Lago Agrio, Ibarra, Cotacachi, Antonio Ante, Cuenca, Santa Elena, Salinas, Guayaquil, Riobamba, Méndez, Manta, Yacuambi, Portoviejo, Jipijapa, Chone y Bahía de Caráquez.

El CONAMU ha definido como una acción estratégica el fortalecimiento de las capacidades locales del conjunto de actor@s que hacen la política pública: el gobierno local, las entidades sectoriales, así como las organizaciones de la sociedad civil, de manera particular el fortalecimiento a la actoría social y política de las mujeres. En este periodo se diseñó una estrategia de formación de capacidades locales tanto para la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas como en la comprensión teórica y metodológica del enfoque de equidad que permita aplicarlo en el desarrollo de organizaciones, instituciones y espacios de acción. Se priorizó la región Austral, específicamente, las provincias de El Oro y zonas rurales del Austro mediante un convenio con la Universidad de Cuenca.

En noviembre de 2005 se realizó el Primer Encuentro de la Luna Llena protagonizado por diversas mujeres autoridades locales, lideresas sociales, técnicas y funcionarias de gobiernos locales, instancias de protección de derechos de mujeres autoridades locales e instituciones afines. Se inició un proceso de rescate de la memoria histórica de la territorialización de las políticas públicas de género; este evento se realizará cada año como un espacio privilegiado para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades locales.

Alianzas para la territorialización

La Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME, ha sido un socio estratégico del CONAMU en este objetivo. Mediante el Convenio suscrito con esta entidad pretende continuar fortaleciendo las estrategias y mecanismos de institucionalización de las políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género.

Para el CONAMU otra alianza estratégica de gran importancia es aquella establecida con las organizaciones de mujeres autoridades locales: la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador, la Asociación de Mujeres Consejeras Provinciales del Ecuador y la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. Estas instancias han definido sus prioridades y el tipo de apoyo y asistencia técnica que requieren del Consejo Nacional de las Mujeres.

Rendición de Cuentas y fortalecimiento institucional

Cada año el CONAMU cumple con su obligación constitucional de rendir cuentas a las organizaciones de mujeres y a las instancias del Estado sobre su accionar. En ocasión del lanzamiento del Plan de Igualdad de Oportunidades la Dirección Ejecutiva del CONAMU hizo su rendición de cuentas.

El perfil institucional se ha fortalecido y el CONAMU se ha posicionado como órgano rector de políticas públicas de género al más alto nivel del Estado, resaltando de manera permanente la misión institucional de que las políticas públicas, según mandato constitucional son los mecanismos para la promoción y protección de los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes.

Desde este enfoque el CONAMU ha redoblado esfuerzos en la construcción de alianzas institucionales con los Consejos de Derechos similares en su naturaleza, especialmente con el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, el CODENPE, el CONADIS, el Consejo Nacional de Salud, la Asociación de Municipalidades del Ecuador y la Secretaría Técnica del Frente Social, entidades con las cuales hemos iniciado un proceso de coordinación orientado a garantizar la inclusión de las políticas específicas en la Agenda Social, así como en los procesos de descentralización y autonomías. Igualmente, hemos estrechado lazos de coordinación con las instituciones del Estado donde existen mecanismos de género creados y por supuesto hemos generado alianzas con la cooperación internacional, especialmente con el Sistema de Naciones Unidas, a fin de garantizar el mandato de la transversalidad de género.

Se encuentra legalizada la estructura por procesos que hacen del CONAMU el único mecanismo de la mujer en América Latina que integra en su rol rector los presupuestos principales de la malla de institucionalización de políticas públicas de género combinado con una estrategia de incidencia nacional y de territorialización de las políticas.

Finalmente, junto con el Directorio Político del CONAMU se elaboró nuevos reglamentos internos de legalización de organizaciones de mujeres, de contrata-

ciones, de suscripción de convenios con organizaciones de mujeres³ y con gobiernos seccionales además de otros instrumentos de administración de recursos humanos tales como las normas que crean el Programa de Pasantías del CONAMU⁴. Este ha sido un paso esencial en el fortalecimiento de la institucionalidad del CONAMU como entidad pública. La Dirección Ejecutiva del Consejo junto con la Unidad de Recursos Humanos implementaron la política institucional de capacitación constante a las(os) miembros(os) de los diversos equipos del CONAMU⁵.

El Plan Operativo Anual del CONAMU está articulado al Plan de Igualdad de Oportunidades. El macroproyecto de inversión del CONAMU es una versión del PIO fundamentado en los subsistemas de derechos y en los subprocesos institucionales.

Existen estudios de factibilidad económica del Plan de Igualdad de Oportunidades e iniciativas en discusión para su estrategia de sostenibilidad por sí mismo o como fundamento del programa no reembolsable del Fondo Promujeres.

Se ha formado una red de productores/as radiales en el ámbito local (provincias del Oro, Chimborazo y Sucumbíos) para el control ciudadano de los mensajes publicitarios sexistas y se firmó un convenio con CEPAM Guayaquil para la generación de opinión pública en torno a la problemática de violencia sexual.

Este periodo de consolidación de procesos y estrategias institucionales no permitió el uso de todo el potencial del SIGOB-CONAMU. Para el 2006, el Consejo continuará fortaleciendo los procesos y mecanismos de tramitación, siguiendo

- 3 Al igual que con los gobiernos locales y bajo iguales principios de transparencia (procedimientos claros y abiertos), proporcionalidad, participación, equidad y descentralización, se regula las transferencias a las organizaciones de mujeres. En general, los convenios se realizan con organizaciones de mujeres reconocidas por el CONAMU, sin embargo y dependiendo de los objetivos - previo el análisis por parte del área técnica -, se pueden realizar convenios con organizaciones que han trabajado con mujeres.
- 4 a) Mediante Resolución número 37, el Directorio aprobó el Reglamento para la Concesión de personería Jurídica, control, disolución y liquidación de las organizaciones de mujeres constituidas de conformidad con el título XXIX, Libro I del Código Civil
b) El Reglamento Interno de Contrataciones del Consejo Nacional de las Mujeres aprobado mediante resolución número 58 del Directorio facilita los procedimientos de gastos y pagos y, libera a la Dirección Ejecutiva de tomar todas las decisiones, simplifica los procedimientos al trasladar responsabilidades a la Dirección Técnica y a la Dirección de Desarrollo Organizacional.
Bajo los principios de transparencia y competencia, los nuevos procedimientos son más rigurosos y evitan las contrataciones discrecionales, lo cual se combina con la agilización de procedimientos de contratación que anteriormente eran un factor desestimulante y demoroso. Con este Reglamento se han eliminado trabas innecesarias al permitir que sea las Directoras de área de decidir y autorizar gastos.
b) Mediante resolución número 59 el Directorio expidió el Reglamento para la suscripción y seguimiento de Convenios Inseinstitucionales entre los gobiernos seccionales autónomos y el CONAMU. Este Reglamento está concebido bajo los principios de transparencia, proporcionalidad, participación, equidad y descentralización.
c) Mediante resolución número 60 del Directorio se aprobó el Reglamento Interno Disciplinario del Recurso Humano del Consejo Nacional de las Mujeres - CONAMU que hace referencia al régimen disciplinario del personal del. Este instrumento aporta claridad en las normas internas del personal, no solo en cuanto a sus deberes, sino también a sus derechos.
d) Mediante resolución número 61, el Directorio aprobó el Reglamento para la Transferencia de recursos a favor de las organizaciones de mujeres, el mismo que define claramente los requisitos para la elaboración de convenios con este tipo de contrapartes.
e) Mediante resolución número 72, el Directorio aprobó el Reglamento interno de controles de los bienes, suministros y materiales del CONAMU.
- 5 Las(os) funcionarias(os) del Consejo asistieron a los eventos de capacitación o formación de: Sexto curso de Formulación de Proyectos a presentarse en las agencias internacionales, Conferencia motivacional para todo el personal, Contabilidad - Liderazgo - Elaboración y Control de Presupuestos Industriales - Secretariado Ejecutivo - Control de Documentos y Archivos - Habilidades Directivas. Reclamos Tributarios, Taller Periodismo Público, Curso de Género, Políticas y Desarrollo Local, Actualización de Nómina. Seminario Regional para Secretarías de Latinoamérica y del Caribe. Últimas Reformas al Servicio Civil y la Carrera Administrativa. Técnica de Redacción y Actualización Secretarial. Problemas Típicos en Procesos de Negociación y Resolución de Conflictos. Resolución de Conflictos. 10^o Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Jornadas de Mediación en los Sectores Público y Privado. Curso de Administración Dominio 6: Building the Infrastructure. Curso de Administración Dominio 6: Managing Servers and Users. Curso de Usuario Lotus.

to a convenios y contratos y rendición de cuentas. Actualmente el Consejo cuenta con una base de datos de seguimiento actualizada de convenios de cooperación suscritos.

Finalmente, el CONAMU instaló las capacidades institucionales para ejecutar plenamente el mandato establecido en la Ley de Transparencia de la Información Pública. Cuenta con el paquete informático y de diseño del portal WEB, de acuerdo con los parámetros de la Ley.

Posicionamiento internacional del CONAMU

El CONAMU ha logrado posicionarse en la agenda regional e internacional como un interlocutor del más alto nivel en los asuntos públicos de la equidad de género y la gobernabilidad democrática.

En el 2005, el CONAMU enfrentó el reto de los avances conseguidos luego de 10 años de la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo. El liderazgo del Consejo fue reconocido con el otorgamiento de la Relatoría de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, la misma que recayó en la Directora Ejecutiva del Consejo.

Los alianzas internacionales que el CONAMU consolidó durante este período son:

- Comisión Económica para América Latina – CEPAL. Cooperación con énfasis en el fortalecimiento institucional de las mujeres y el ejercicio de sus derechos económicos.
- Sistema de Naciones Unidas:
- UNIFEM sigue siendo el socio estratégico del Consejo para la administración de recursos, asistencia técnica especializada y posicionamiento internacional del CONAMU. Un logro de singular importancia de esta alianza es la firma y ejecución del convenio para el desarrollo del proyecto Política Fiscal con enfoque de género.
- UNFPA continúa su apoyo en la línea del fortalecimiento de políticas, estrategias y programas para la promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos y análisis de información estratégica.
- UNICEF ha sido un aliado estratégico en la consolidación de políticas y mecanismos de protección especial a niñas y adolescentes en situación de riesgo, especialmente, víctimas de explotación sexual.
- Cooperación Técnica Belga. Socia primordial del Proyecto Ecuador Adolescente y aliada estratégica en la prevención y erradicación progresiva de los delitos sexuales en el ámbito educativo. El conocimiento de modelos de atención puestos en práctica en Chile (SERNAM) y Bélgica permite al CONAMU una mejor toma de decisiones en la restitución de derechos de víctimas y en los mecanismos de formulación de políticas de protección integral.
- La Agencia de Cooperación Sueca para el Desarrollo y el Consulado de Suecia en el Ecuador apoyaron la formulación de un programa de cooperación en la modalidad de asistencia técnica para el fortalecimiento de las capaci-

dades de los gobiernos locales de Esmeraldas, Imbabura y Carchi, el mismo que espera la firma del convenio bilateral previa la suscripción del convenio específico con CONAMU.

- Se han fortalecido las relaciones con Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos OEA.

El CONAMU como una labor permanente procesa información sobre la situación y condición de las mujeres, niñas y adolescentes ecuatorianas y la socializa a nivel internacional a través de los mecanismos regulares de Cancillería ya sea a petición del Ministerio de Relaciones Exteriores o a través de la mesa de derechos humanos y equidad de género⁶.

Publicación Mujeres y Hombres en Cifras II

Desde el primer trimestre del año 2005 el CONAMU junto con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, ha invertido esfuerzos técnicos e institucionales para consolidar y seleccionar la información estratégica desagregada por sexo que permita al Estado ecuatoriano visibilizar las más importantes inequidades, leer la realidad desde el enfoque de género y generar alternativas para disminuir las brechas. A principios del 2006, se presentó esta publicación cuya versión de PDF se encuentra colgada íntegramente en el portal web. En el marco de esta cooperación, a finales del año 2005 se realizó un proyecto piloto de la Encuesta de Uso del Tiempo, instrumento de gran valor para el diseño de políticas de género.

6 Informes presentados: Cuestionario de acceso de las mujeres al sistema de Justicia; Informe a la Mesa de la CEPAL sobre Mejores Prácticas de Protección Social y programas cuya ejecución beneficia a las mujeres (Chile 7 y 8 de septiembre); Informe país para la 38ª y 39ª Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la CEPAL; Observaciones del CONAMU al informe mundial sobre tendencias en la trata de personas para la Oficina de las Naciones Unidas Contra la droga y el Delito; Violencia contra las trabajadoras migrantes presentado a la Chancillería; "Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares" presentado al Comité de la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias de las Naciones Unidas; Cuestionario para la evaluación de la implementación de las disposiciones de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer- Convención de Belem do Parà, a pedido del Comité de Expertos/as de Violencia del CEVI; Cuestionario para el proyecto regional "Plataforma de Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género en América Latina"; Informe de seguimiento de las observaciones y recomendaciones del Comité de la CEDAW, donde se trabajó sobre las dificultades para el seguimiento de estas entregadas al Ecuador; Informe a la Embajada de Estados Unidos sobre "Violencia doméstica, discriminación, prostitución y delitos sexuales".

B. Promoción y protección del derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y al acceso a la justicia

Reforma Penal

Desde el 2004, el CONAMU se planteó como uno de sus principales retos lograr la Reforma Penal con la inclusión de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes y la superación de importantes vacíos en la legislación penal que sustentan la discriminación de género o se niegan a incluir delitos contra las mujeres ya reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos, tales como el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Se realizó una labor de incidencia en la Comisión de lo Civil y Penal, así como en el Pleno del Congreso para que la propuesta integral consensuada entre con el Consejo Nacional de la Niñez, UNICEF y el CONAMU sobre reformas al Código Penal en lo que a Delitos Sexuales y Trata de Personas se refiere, fuese aprobada en un 80% de lo propuesto.

La Reforma fue aprobada el 1 de primero de junio del 2005 y publicada en el Registro Oficial No. 45.

Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia

La Alianza con la Unidad de Gestión de la Ley de Maternidad Gratuita del Ministerio de Salud Pública ha significado para el CONAMU un impulso para tomar decisiones institucionales que ayuden a la implementación efectiva de la Ley. El Consejo sigue siendo parte del CAS Político y del CAS Técnico. En tanto el CONAMU tiene una función específica en cuanto al fortalecimiento de los Comités de Usuarías como un elemento fundamental para la ejecución de la Ley. Al visibilizarse el rol de la Unidad Ejecutora en la ruta de denuncia (antes entrampada en procesos administrativos) se apunta a que ambas entidades logren mejores resultados.

El CONAMU elaboró una estrategia institucional de registro de Comité de Usuarías a implementarse en el 2006 y acordó con instancias del Estado y de la Cooperación Internacional, promover la agenda de las mujeres en torno a la Ley.

En cuanto a la reforma de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, el CONAMU junto con las organizaciones de mujeres lograron que el Congreso Nacional ratifique su posición inicial de fortalecer la Unidad Ejecutora como entidad autónoma, así como el destino de los recursos. De esta manera, se logró precautelar el derecho de las mujeres, sin discriminación alguna, a la atención gratuita en el territorio nacional incluidas otras nacionalidades.

En el cantón Sucre se brindó apoyo técnico para la organización y potenciación del proceso del Comité de Usuarías de la LMGYAI; igualmente se apoyó el

Encuentro Nacional de Comités de Usuarías, el mismo que se realizó en Bahía de Caráquez, con el apoyo del UNFPA. En el 2006 se ha iniciado el pilotaje en tres localidades para el fortalecimiento de los Comités de Usuarías considerando lógicas locales e interculturales.

Salud sexual y reproductiva

El CONAMU forma parte de la Comisión de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos del CONASA y preside la Secretaría Ejecutiva, que elabora el Plan Operativo para poner en marcha el Plan Nacional de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Desde el año 2004, el CONAMU ha venido incidiendo paulatinamente en la elaboración de estrategias de inclusión del enfoque de género en los programas y proyectos vinculados a la prevención y tratamiento del VIH/SIDA. Actualmente se invierten esfuerzos en la concienciación sobre la problemática en mujeres, jóvenes y adolescentes a través de estrategias de difusión educativa cultural. Por otra parte el CONAMU contribuirá a través de una investigación especializada con información relevante para la comprensión del fenómeno desde el enfoque de género y la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Mujeres, niñas y adolescentes en situación de riesgo

Campaña “Juntos por la Identidad”

Desde el mes de abril del 2006, el CONAMU ha participado en la Campaña “Juntos por la Identidad” que busca brindar el servicio de cedulación a través del Registro Civil a mujeres, hombres, niños y niñas. El proyecto piloto arrancó en 8 cantones del país y una localidad, cuyo denominador común es su situación de pobreza. En los ocho cantones se encuentra en marcha un proyecto piloto de titularización de tierras, de manera que las mujeres estén habilitadas para acceder a los recursos de la producción y ser sujetas plenas de derechos..

El CONAMU es miembro del Comité Interinstitucional para la elaboración del Plan Nacional de Prevención y Erradicación a la Trata y el Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes. En el presente periodo el CONAMU integró al equipo del Ministerio de Gobierno a través de la Dirección Nacional de Género una pasante a tiempo permanente para que apoyara y fortaleciera la Secretaría Técnica de la Comisión. Así mismo, con junto con la DINAGE y el Consejo de la Niñez, el CONAMU facilitó, organizó y prestó su asistencia técnica a los miembros de la Comisión y avanzó en la definición de los fundamentos y líneas estratégicas a desarrollarse en el Plan.

Luego de un proceso sistemático de carácter técnico, político e interinstitucional, en abril del año 2006, se culminó la elaboración del Plan. Actualmente el

país cuenta con el Plan Nacional para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores, cuyo objetivo es promover acciones integrales y coordinadas entre las diferentes instituciones del Estado, de la sociedad civil y organismos internacionales, tendientes a reconocer la existencia y consecuencias de estos execrables delitos de explotación sexual comercial infantil, prostitución forzada de mujeres, plagio, tráfico y trata de personas; así como construir y poner en marcha sistemas especializados de protección y restitución de los derechos de las víctimas y de investigación y sanción de los delincuentes.

El CONAMU estableció una alianza estratégica con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia-CNNA, con el objetivo de fortalecer la visión de género del CNNA especialmente en los casos de explotación sexual comercial y en condiciones de servilismo o en situación de riesgo mientras que el CNNA nutre al CONAMU desde los avances en materia de promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

El CONAMU participó en la definición técnico-política del Plan Operativo Nacional 2005 del Proyecto Ecuador Adolescente orientado a la prevención y erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo, explotación sexual y aplicación de la Ley de Maternidad Gratuita a través de 12 planes operativos locales. El trabajo conjunto ha permitido que el Proyecto Ecuador Adolescente se integre a tres comités Interinstitucionales de política nacional:

- Comité para la prevención y erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo;
- Comité para la prevención y erradicación de la explotación sexual y el tráfico de niños, niñas y adolescentes;
- Comité Asesor del PRONESA- para la educación en sexualidad.

Existe un proceso de coordinación de acciones para la difusión amplia y sostenida de la política de derechos sexuales y reproductivos con relación al ámbito educativo, instrumentos internacionales de derechos y fortalecimiento de la actúa social de las mujeres jóvenes.

Se firmó un convenio con el Municipio de Bahía de Caráquez y otro con el Municipio de Manta para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes. En los mismos términos fueron negociados los términos de referencia para establecer otro con el Municipio de Riobamba.

Se firmaron convenios con los Municipios de Bahía de Caráquez, Manta, Riobamba y Machala para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes articuladas a la lógica del Programa "Ecuador Adolescente" y se ha consolidado políticas públicas para la disminución del embarazo adolescente y la prevención y erradicación de los delitos sexuales contra las niñas y las adolescentes. Se capacitó sobre delitos sexuales en el Municipio de Jipijapa a funcionarios(as) municipales, lideresas y representantes de las organizaciones de mujeres.

Dentro de la meta de consolidar un modelo integral de prevención y atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de explotación sexual o laboral como

política pública, en el espacio local, se firmó Convenio de Cooperación UNICEF - CONAMU para trabajar en Manta, Lago Agrio y Atacames desde el 25 de marzo de 2005. Este es un convenio integral que incluye que las principales fuerzas políticas y el Congreso Nacional estén informadas sobre la problemática del abuso y la explotación sexual y se conviertan en agentes impulsores del proceso de reforma legal al Código Penal, el incremento de las competencias del Estado y de profesionales del sistema de Protección y de la sociedad civil para la protección de niños, niñas y adolescentes con la creación de redes locales de prevención, protección, restitución y sanción al abuso y explotación sexual, procesos de educación ciudadana generados desde los gobiernos locales implicados en el acuerdo y la concurrencia de medios de comunicación nacionales y locales para informar sobre esta problemática.

Dentro del convenio con CEPAM Guayaquil de construcción de casos paradigmáticos para trabajar en la restitución de los derechos de las víctimas de delitos sexuales se cuenta con el sustento teórico y un paquete casuístico que contiene una matriz jurídica; los dos son pilares que sostienen estos casos y que constituyen un aporte significativo en la protección de las víctimas.

Derecho a una vida libre de violencia y a la paz

Respecto de los avances en el acceso de las mujeres a la justicia, el CONAMU logró la Reforma al Reglamento de las Comisarías de la Mujer y la Familia. De igual forma es importante señalar que se expidió, mediante Acuerdo Ministerial del Ministerio de Gobierno, el Manual de Aplicación de la Ley 103 para los administradores de justicia.

El objetivo, aún pendiente, es lograr que las Comisarías de la Mujer a nivel nacional se conviertan en Juzgados Contravencionales de Familia dentro de la Función Judicial.

Para lograr un avance en la construcción de la contraloría social y justiciabilidad de los derechos de las mujeres, se hace el tratamiento sostenido de un caso paradigmático de violencia de Género en Bahía de Caráquez - provincia de Manabí, en acuerdo con la Clínica Jurídica de la Universidad San Francisco de Quito.

Se firmó un convenio de cooperación con el Municipio de Guayaquil para la implementación del plan cantonal de la violencia intrafamiliar en el cantón.

En el año 2004 se identificó que uno de los principales obstáculos para el ejercicio del derecho del acceso a la justicia en Chone era que la oficina de apoyo legal de Chone se encontraba subsumida en la Unidad de Desarrollo Comunitario del Municipio por lo cual se planteó realizar acciones encaminadas a su fortalecimiento. Así, actualmente en los cantones manabitas de Chone y Sucre se cuenta con oficinas técnicas y de asesoría legal para la mujer al interior de sus respectivas municipalidades, con la meta de lograr un sistema descentralizado de promoción y protección de derechos humanos de las mujeres y la equidad de género. Las municipalidades asumen la atención de casos, la capacitación y el for-

talecimiento de las capacidades locales para la restitución de derechos.

De igual manera, es importante señalar que el país cuenta con el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Delito Sexual en el ámbito Educativo, política pública que convoca al Ministerio de Educación como actor central, así como al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, el Ministerio de Salud, la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia del Congreso Nacional, el Instituto del Niño y la Familia, el Ministerio Fiscal, la Policía Especializada de Niñez y Adolescencia, el Foro de la Niñez y la Unión Nacional de Educadores.

En el último semestre se llevaron a cabo una serie de eventos de capacitación dirigidos a las Direcciones Provinciales de Educación en cuanto al acuerdo Ministerial 3393 que prevé un conjunto de mecanismos para la Erradicación del Delito Sexual en el Ámbito Educativo. Esta iniciativa se ha llevado adelante con apoyo del Ministerio Fiscal.

Recursos para programas y proyectos protección especial

Mediante Convenio suscrito entre Plan Internacional, CEPAM Quito y el CONAMU se realiza un proceso de levantamiento de fondos para la construcción de líneas de protección especial de víctimas de violencia sexual.

En el marco del Fondo PROMUJERES, el pasado mes de abril del 2005 se creó el Programa de Protección de Víctimas de Violencia Sexual que le permitirá al CONAMU financiar diversos programas y proyectos como la construcción de casas refugio, investigaciones, campañas de sensibilización y educación, proyectos de nueva legislación y reforma, programas de protección de víctimas y testigos. El 18 de mayo realizó el lanzamiento de la Campaña Creciendo Libres de Violencia de Género. La alianza inte-institucional arranca con esta campaña de Responsabilidad Social Empresarial que incluirá concursos de historietas, pinturas, afiches y el lanzamiento de un juego familiar.

Fortalecimiento de capacidades

En alianza con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, el CONAMU impulsó la formación de personal de salud y tomadores de decisiones en políticas de salud con perspectiva de género, orientadas a garantizar el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la atención de salud y a crear las condiciones para el ejercicio pleno del derecho a la salud sexual y la salud reproductiva, por medio del diseño de un Diplomado en Género y Políticas de Salud.

Integralidad de la estrategia

Con el propósito de lograr la institucionalización de mecanismos de género al interior de gobiernos locales que adoptan el PIO como sistema de planificación

y seguimiento se firmó un convenio marco para Manta, Salinas y Santa Elena para promover procesos por la equidad de género, que permitan crear condiciones encaminadas a la gestión de políticas nacionales y locales y la vigilancia de aquellas orientadas a la equidad social y de género, en el marco del fortalecimiento de los gobiernos locales para la acción y la definición de políticas pro equidad, la descentralización y el nuevo rol de los gobiernos locales.

Se logró que la municipalidad de Manta vincule todo el sistema de derechos. El proceso está mucho más fortalecido y complejizado. La oficina de la Mujer, que se sostiene con fondos del Municipio y del CONAMU, está también vinculada estrechamente con la sociedad civil.

C. Protección y promoción de los derechos económicos, sociales y ambientales, al trabajo y acceso sustentable e iniciativas financieras

Fondo Promujeres

En el año 2005, el CONAMU cumplió con uno de sus compromisos públicos más importantes: la creación de la normativa técnica y jurídica y el inicio de operaciones del Fondo PROMUJERES.

Para inicios del último trimestre de 2005 fueron aprobadas las normas técnicas, que permiten el funcionamiento del Programa Reembolsable de Microfinanzas PROMUJERES. Para ello se establecieron alianzas con organizaciones de mujeres y con operadoras que comparte la filosofía del Fondo para la colocación de recursos y el seguimiento a la estrategia.

El diseño del Fondo promueve la asociatividad, la cooperación, la organización de las mujeres y un entendimiento de mayor equidad con las reglas financieras del sistema. Siendo así las normas técnicas buscan precautelar los derechos económicos de las mujeres y hacer una alianza estratégica con las organizaciones de mujeres para el fortalecimiento de sus estrategias económicas.

Durante el 2006, se calificaron alrededor de ochenta operadoras entre las cuales se encuentran instituciones financieras, cooperativas de ahorro y crédito y organizaciones no gubernamentales especializadas en microfinanzas, las cuales han expresado su deseo de participar del Fideicomiso, canalizando los recursos del patrimonio autónomo a mujeres beneficiarias a nivel nacional.

Actualmente, nos encontramos en fase de pilotaje en los Cantones de Guayaquil y Santa Elena de la Provincia del Guayas; en el Cantón Guamote de la Provincia de Chimborazo; en el Cantón Machala de la Provincia del Oro; y en el Cantón Coca de la Provincia de Orellana. Para esta primera fase se han suscrito convenios con la Cooperativa 29 de Octubre de las Fuerzas Armadas, Cooperativa Cámara de Comercio Solidaria de Guamote, Cooperativa de Todas, Cooperativa Coodesarrollo, Cooperativa 4 de Octubre, Cooperativa 11 de Julio, la Cooperati-

va CACPE UROCAL y con la Fundación ECLOF. El pilotaje tiene por objeto validar la metodología, procedimientos, requisitos y operación de la entrega de los recursos a las mujeres beneficiarias emprendedoras de actividades productivas, comerciales y de servicios. El número directo de beneficiarias de los créditos a otorgarse en esta fase será de OCHOCIENTAS CINCUENTA MUJERES.

El Fideicomiso ha despertado el interés de otras entidades que han expresado su deseo por incorporarse en calidad de constituyentes adherentes. Tal es el caso del Consejo Nacional de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), que a través de sus autoridades ha manifestado el deseo de constituir un programa reembolsable cuyo objeto será financiar actividades económicas productivas de mujeres indígenas. Por su parte el Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FODEPI), el cual ya participa como constituyente adherente del Fideicomiso, ha propuesto la creación y puesta en marcha del Programa Reembolsable "LLANKARI WARMI" cuyo objeto es entregar microcréditos destinado a las mujeres indígenas y entregar crédito para fortalecer las Cajas de Ahorro y Bancos Comunales.

Adicionalmente, hemos avanzado en el diseño del modelo operativo y la normatividad para la creación y puesta en marcha del Programa No Reembolsable "EQUIDAD DE GÉNERO", cuyo objeto es apoyar, mediante un fondo concursable y competitivo, las iniciativas que surjan desde la sociedad civil organizada para fortalecer la ejecución de los componentes incorporados en el Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO); el Pacto Nacional de Equidad y el fortalecimiento de la institucionalidad del género en el Ecuador.

Mujeres Rurales

Dentro de las políticas públicas de acción afirmativa se continúa trabajando con el Programa de Apoyo a Mujeres Rurales (PADEMUR) en articulación al Fondo PROMUJERES.

Como resultado del seminario de indicadores de género en la agricultura organizado por la FAO y el CIMUF se conformó una red que articula diferentes instituciones relacionadas con el ámbito rural y diferentes intervenciones sectoriales; cada una de las instituciones hizo un plan de acción para hacer un seguimiento permanente a las iniciativas de apoyo a las mujeres rurales.

El CONAMU invirtió esfuerzos en la definición de líneas estratégicas para el diseño y formulación de políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes rurales.

Políticas de Protección Social

En el 2005 se suscribieron convenios territoriales con los Gobiernos Locales de Riobamba y Portoviejo para el pilotaje de Redes de Servicios que cualifican la convocatoria del Bono de Desarrollo Humano hacia estrategias de ejercicio de derechos.

Por otra parte se continúan con los esfuerzos para transversalizar género en la política de Protección Social del país. Se busca en consenso con el Programa de Protección Social lograr el pilotaje de redes de servicios en Portoviejo, Ibarra, Atacames, Joya de los Sachas y Lago Agrio demostrando que esta intervención puede convertirse en una política de Protección Social Universal.

Derechos Laborales y generación de conocimiento estratégico

El 26 de julio de 2005, se suscribió el convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Empleo -MTE- y el CONAMU con el objetivo de insertar el enfoque de género en las políticas laborales y con una vigencia de 4 años. Derivado de este Convenio se diseñó un Plan Operativo Anual desarrollado de manera conjunta entre el CONAMU y la Unidad de Equidad de Género y Jóvenes del MTE y en cuya ejecución se ha contado con el apoyo de otras entidades nacionales como SENRES, ISP, ILDIS, INEC, SECAP y organismos de cooperación como AECI/Ministerio de Trabajo de España, OIT, UNIFEM, UNFPA.

Los principales logros y avances con la ejecución de este Plan en el año 2005 fueron:

- a) La constitución de la Unidad de Equidad de Género y Jóvenes al interior del MTE, a través de la cual se pretende garantizar acciones sostenibles en la transversalización de género en las políticas laborales y en los servicios que presta el Ministerio. Se logró la elaboración del Acuerdo de Creación y se ha desarrollado un lobby permanente para lograr su reconocimiento en la estructura ministerial.
- b) La generación de insumos sobre la situación laboral de las mujeres en el Ecuador con el objetivo de mejorar el impacto en el diseño e implementación de las políticas de empleo desde un enfoque de género, y difundir la normativa vigente que protege los derechos y condiciones de las mujeres en el empleo:
 - En relación a la visibilización de condiciones laborales de las mujeres, se ha priorizado la situación de mujeres en mayor desprotección laboral y se desarrollaron las investigaciones “Género, Pobreza, Trabajo y Economía Informal en el Ecuador” y “Migración, Género y Empleo en el Ecuador” en el marco del Proyecto Género, Pobreza y Empleo de la OIT. A partir de estos estudios se proyecta el diseño participativo de políticas y programas en relación al trabajo doméstico remunerado y a mujeres migrantes y sus familias.
 - Para difundir los derechos de las mujeres en el empleo la Unidad de Género del Ministerio de Trabajo impulsó la elaboración y publicación del VADEMÉCUM de legislación laboral de las mujeres. A partir de este importante insumo se proyecta actualmente el diseño e implementación de una estrategia de comunicación nacional sobre los derechos laborales de las mujeres.
 - De igual forma, con el objetivo de contar con un monitoreo permanente del acceso y condiciones de la población y específicamente de las

mujeres en el empleo formal e informal, el Ministerio, conjuntamente con el CONAMU, el INEC, el Banco Central y el apoyo de UNFPA y UNIFEM diseñó el Proyecto del Sistema de Estadísticas Laborales en el Ecuador a partir del cual se ha propuesto la constitución del Observatorio de políticas laborales con enfoque de género en el Ecuador.

- Respondiendo a las políticas del PIO se cuenta con un avance importante para avanzar en el reconocimiento y valoración del trabajo reproductivo que realizan las mujeres y la inclusión a futuro del trabajo doméstico en las cuentas nacionales, como es la aplicación de la Encuesta del Uso del Tiempo en tres provincias ecuatorianas. (CONAMU-INEC-UNIFEM-OPS-Municipio de Quito)
 - En el área de capacitación y formación ocupacional, con la cooperación internacional de la AECL y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España (MTAS), se formularon los documentos base de mapeo institucional y estado de situación de la formación ocupacional en el país y de propuesta de transversalización de género en el “Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral”. Estos insumos y el proceso desarrollado por el CONAMU con la asistencia técnica de una cooperante del AECL/MTAS generaron además las condiciones para la suscripción de un Convenio entre el MTE, el CONAMU y el SECAP, cuya suscripción se concretará en el presente año.
- c) Aproximadamente 350 personas del sector gubernamental, sindical, ONGs y sociedad civil participaron en el año 2005 en eventos de sensibilización, difusión de la situación laboral de las mujeres y espacios de debate y propuesta para proteger los derechos laborales de las mujeres.

Los eventos desarrollados fueron:

- Video-Foro a funcionarios/as de la matriz del MTE sobre género y empleo. (MTE-CONAMU)
- Taller con Directores de las áreas del MTE y Subdirectores Regionales sobre objetivos de inclusión de género en las políticas laborales. (MTE-CONAMU)
- Seminario Nacional de Sensibilización en género a Gobierno (Proyecto GRPE-OIT).
- Seminario Nacional de Sensibilización en género a Sector Sindical (Proyecto GRPE-OIT).
- Taller sobre “Valoración de empleos sin sesgos de género”, (CONAMU-ILDIS-ISP)
- Seminario-Taller "Importancia de la equidad salarial en las políticas de empleo sin sesgos de género", (CONAMU-ILDIS-ISP).
- Seminario-Taller Nacional de Formación de Formadores (Proyecto GRPE-OIT).
- Taller de Equidad Salarial con la Mesa “Políticas de empleo y género” de Quito (CONAMU-ISP-ILDIS)
- Seminario Internacional "El empleo femenino: cambios, persistencias y desafíos", (CEPAL-CONAMU-OIT-MTE).

- Seminario Nacional: “Políticas Públicas de empleo y género en lo local”. (MTE-CONQUITO-CONAMU-URBAL/PNUD)
- d) El fortalecimiento técnico de espacios de articulación interinstitucional cuya misión es proponer políticas de empleo con enfoque de género, a través de la confluencia de instituciones públicas, organismos de la sociedad civil y de mujeres y entidades académicas.

Mesas de Políticas de Empleo y Género:

En el año 2005 se avanzó, con el apoyo de OIT, en la Planificación Estratégica de las Mesas de “Políticas de empleo y género” de Quito y de la Mesa de “Género, Empleo y Microfinanzas” del Austro.

Equidad Salarial y valoración del trabajo de las mujeres

El CONAMU conjuntamente con la Internacional de Servicios Públicos y el ILDIS, convocaron a la SENRES a un ejercicio de evaluación de las metodologías de valoración de empleo en el sector público para identificar elementos de discriminación de género. De este proceso han derivado acuerdos dirigidos a contribuir a la incorporación del enfoque de género en la valoración del empleo y la vigencia del principio de equidad salarial en el empleo público. El avance desarrollado en el año 2005 ha posibilitado que actualmente se hayan consensuado un convenio interinstitucional encaminado a incorporar la visión de género en la institución logrando incidir en las macro políticas administrativas y de recursos humanos del Estado. De este modo se estaría trabajando en las recomendaciones del Pacto Interamericano de Derechos Económicos, Sociales y Culturales respecto de la situación de la incorporación de las mujeres al empleo público.

Para fortalecer procesos de promoción de la Equidad salarial se constituyó además la Comisión Especializada de Equidad Salarial al interior de la Mesa “Políticas de empleo y género” de Quito y se consiguió también la participación de la Mesa de Género, empleo y microfinanzas en la Campaña Nacional de la Equidad Salarial desarrollada en octubre del 2005.

Políticas de Empleo y Género en lo local

Otro avance relevante para la construcción de políticas de empleo con enfoque de género fue la constitución de la Red de Gobiernos Locales sobre Políticas públicas de empleo y género en el ámbito local en Noviembre de 2005, gracias a la acción interinstitucional del CONAMU, el Ministerio de Trabajo, CONQUITO y URBAL. El Acuerdo de constitución de esta Red fue suscrito por alrededor de 20 gobiernos locales y provinciales y la participación de AMUME, AMJUPRE y CONCOPE.

Migración y derechos laborales

En septiembre se conformó la Mesa de Migración y Derechos Laborales por iniciativa del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores, instancias académicas y organismos de derechos humanos. El CONAMU forma parte de esta iniciativa y una de las propuestas es la creación del Consejo de Migraciones laborales como un espacio definidor de políticas para los derechos de migrantes, tanto inmigrantes como emigrantes. La mesa sería un espacio consultivo de este consejo y se propone la participación del Ministerio

de Economía y Finanzas por la importancia de las remesas de los migrantes en la economía nacional.

e) Incidencia en la agenda pública

Una preocupación central del CONAMU fue la incorporación del enfoque de género en el Plan Inmediato de Empleo, sin embargo la ausencia del empleo como objetivo de la política económica y de un proyecto país ha impedido una concreción integral de este Plan. En el año 2005 se consiguió la incorporación de principios de género en documento de acuerdos de la Mesa de Empleo Emergente; el acuerdo para la transversalización del Género en el Proyecto “Promoción del Empleo a través de las MYPEs” del Plan Inmediato de Empleo y se promovió el acercamiento con actores del Consejo Nacional del Trabajo para promover mecanismos de igualdad de oportunidades en la composición y procesos de definición de políticas de este organismo. Es necesario continuar promoviendo el fortalecimiento de la institucionalidad rectora de políticas de empleo y la promoción del empleo digno y equitativo como objetivo de la política económica del país, marco que posibilite un mayor impacto en las acciones que se vienen desarrollando de forma conjunta entre el CONAMU y el MTE.

Género y políticas fiscales

A partir de los resultados de la investigación del CONAMU-UNIFEM sobre género y Política Fiscal en el Ecuador que analiza cuáles son los principales problemas del sistema de planificación y presupuestación en relación a la inversión en la equidad de género y cuáles son los montos y porcentajes que se requieren para proyectos específicos que contribuirían a erradicar las discriminaciones de género frente a otros gastos de inversión que no toman en cuenta esta realidad.

La investigación propone una serie de recomendaciones que permiten la formulación y ejecución del Proyecto mediante un Convenio suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Convenio es el resultado de la alianza estratégica establecida con UNIFEM y del enorme trabajo desplegado por el CONAMU en el frente económico. Este instrumento de política fiscal permite materializar el mandato constitucional de la transversalidad de género en el Presupuesto General del Estado, así como en los sistemas de inversión pública y crédito público, incluida la cooperación no reembolsable manejada por la Subsecretaría de Crédito Público. El proyecto incluye un componente sobre el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el conocimiento y veeduría de la política fiscal y un componente de investigación académica que busca acuerdos con universidades para incluir en las Facultades de Economía módulos sobre Economía y Género. El Proyecto incluye además un componente sobre presupuestos sensibles al género a nivel local.

De otra parte, el CONAMU ha invertido importantes esfuerzos técnicos y ha desarrollado una gran incidencia para incorporar el enfoque de género en la metodología e instrumentos de selección de proyectos que utilizará el Ministerio de

Economía y Finanzas para asignar recursos provenientes de la Cuenta Especial para la Reactivación Productiva y Social del Desarrollo Científico-Tecnológico y de la Estabilización Fiscal – CEREPS, que redistribuye el excedente petrolero. En esta misma línea, el CONAMU, junto a UNIFEM firmó un convenio con el Observatorio de Política Fiscal orientado a introducir el enfoque de género en los instrumentos de seguimiento y vigilancia de la política fiscal.

Encuesta del Uso del Tiempo

Un hito institucional es el desarrollo del pilotaje de la primera Encuesta del Uso del Tiempo⁷ en Ecuador, principalmente, porque la valoración del trabajo no remunerado ha sido insuficientemente investigado limitando las iniciativas de programas y proyectos estatales orientados a favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de equidad y en un contexto de responsabilidades familiares compartidas.

La Encuesta del Uso del Tiempo tiene como objetivo evidenciar la contribución social y económica del trabajo doméstico reproductivo, para orientar la formulación de políticas con un enfoque de derechos humanos, donde la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso al trabajo productivo y reproductivo es fundamental.

Es una fuente de información multidimensional: da cuenta de las situaciones de inequidad, contribuye al conocimiento de las condiciones de vida, las actividades y los comportamientos que desarrollan las personas y su distribución del tiempo, visualiza la dinámica social y la articulación entre la esfera productiva y reproductiva.

El Convenio para el desarrollo de la Encuesta Piloto fue suscrito entre el Consejo Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Estadísticas y censos, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Organización Panamericana de la Salud, la Comisión de Género y Equidad Salarial y la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en diciembre del 2005.

La Encuesta del Uso del Tiempo en el Ecuador se implementará como un módulo anexo a la Encuesta de Empleo e Ingresos del SIEH del INEC. Con la Encuesta Piloto e pretende generar una metodología de recolección, análisis y difusión de la información estadística para la aplicación de la Encuesta de Uso del Tiempo, generar conocimiento en los funcionarios y funcionarias públicos y sociedad civil sobre su uso y potencialidades, realizar un análisis de la información y presentación de una propuesta de políticas laborales con un enfoque de géne-

7 Una parte fundamental de las desigualdades de género se origina en la invisibilización del trabajo doméstico y del trabajo no remunerado que realizan las mujeres al interior de sus hogares. La Encuesta del Uso del tiempo proporciona información sobre cómo la población, según su estrato social, pertenencia étnica, sexo, características del hogar y área de residencia –urbana o rural-, distribuyen su tiempo, y en qué proporción este tiempo se destina a realizar cierto tipo de actividades y con qué finalidad.

ro, multiétnico, pluricultural y de derechos humanos, disponer de información sobre la producción no remunerada de servicios de salud que se realiza en los hogares.

La encuesta se aplicó en diciembre de 2005. Para efectos de la aplicación de la Encuesta se concertó alianzas con organizaciones de mujeres indígenas y con las Fundaciones que trabajan junto a ellas (Fundación Marco, CEDIS y DyA). En Esmeraldas se trabajó con la Policía Nacional para tener un respaldo de acceso y protección en lugares reconocidos como conflictivos dentro de la ciudad.

Derechos económicos e iniciativas locales

El CONAMU articuló la iniciativa de una Red de Gobiernos Locales para políticas de empleo con enfoque de género que se conformó en noviembre, con la convocatoria del CONAMU, Conquito, Proyecto Urbano y Ministerio de Trabajo y Empleo.

Ambiente y género

El Consejo renovó su compromiso con el sector ambiente mediante algunas iniciativas estratégicas con el sector. En noviembre de 2005 fue reformado el convenio marco con el Ministerio de Ambiente (MAE) y se integró como prioridad de equipo técnico, la inclusión de una profesional experta en la temática.

Es importante señalar que en materia de ambiente y género el CONAMU ha hecho avances en dos niveles, conceptual e institucional. En el nivel conceptual, hemos incorporando el enfoque eco-sistémico que considera lo social como elemento fundamental; es decir se toma en cuenta la relación en cadena de los seres humanos y los factores biológicos y genéticos, lo que nos permite partir del reconocimiento de que las mujeres tienen mayor relación con determinados ecosistemas como el páramo en el caso del Ecuador.

En cuanto a los avances institucionales, a finales del mes de abril se concretó importantes acuerdos con el Ministerio de Ambiente, lo cual abre la puerta al proceso de incorporación del enfoque de género en este sector. En un trabajo conjunto con el MAE se logró incidir de manera que se asignaron 1'500.000 dólares de la CEREPS para implementar proyectos y acciones orientadas a remediar el impacto social causado en las mujeres de las provincias de Sucumbíos, Orellana, Esmeraldas y Guayas afectadas por décadas por la industria hidrocarburífera. En el mes de junio y como marco de cooperación del proyecto de remediación social, suscribiremos un convenio con el Ministerio de Ambiente que implicará procesos de sensibilización y capacitación de personal de dicha Cartera de Estado así como asistencia técnica especializada para incorporar los enfoques de género y ambiental en las propuestas de ambas instituciones. Todo esto se enmarca también dentro de la Política y Estrategia de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente 2001-2010 que incluye género como eje transversal.

D. Promoción y protección de los derechos culturales, interculturales, educativos, calidad de vida y autonomía de las mujeres.

El CONAMU se planteó la definición de políticas públicas para el reconocimiento y acción en la diversidad intercultural y el fortalecimiento de mecanismos institucionales de género en tres Subsecretarías del Ministerio de Educación y Cultura a través de la realización de talleres de formulación del Planes de Incidencia de Género: Subsecretaría del Litoral, del Austro y de la Amazonía.

Interculturalidad

En la comprensión de los derechos humanos de las mujeres pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas se firmó un Convenio marco con el Consejo Nacional de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador – CODENPE.

Género y educación

Se suscribió el Acuerdo de Cooperación entre el CONAMU Subsecretaría de Educación del Litoral en el que se operativiza el Plan de Incidencia de Género en las políticas educativas de la región (Direcciones Provinciales de Guayas, Los Ríos, El Oro, Manabí, Galápagos y Bolívar).

Se desarrollaron con todo éxito los talleres de formulación del Plan de Incidencia con la Subsecretaría del Litoral, Subsecretaría del Austro y Subsecretaría de la Amazonía.

El CONAMU se incorporó como actor activo del Comité Interinstitucional de Asesoría al Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y el Amor -del Ministerio de Educación y Cultura – MEC, a través de PRONESA. Se formuló el Plan Operativo par el 2005 y el CONAMU forma parte del Comité Asesor Interinstitucional – CAI junto con Ecuador Adolescente, CARE, UNFPA, Plan Internacional, Fondo Global, MEC-PRONESA, Consejo Nacional de la Niñez. Como se mencionó anteriormente el país cuenta con el Plan de Prevención y Erradicación de los Delitos Sexuales en el ámbito Educativo, formulado mediante una estrategia participativa que ha involucró a 300 actores.

Se avanza en procesos regionales de identificación de metas para el cumplimiento del PLANESA (Plan Nacional de Educación para la Sexualidad).

Finalmente el Acuerdo Ministerial para la Sanción de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo requiere de decisiones y mayores sinergias para su eficacia. Especialmente, de medidas al interior del sector.

El municipio de Manta incorpora en las líneas de acción del Plan de Actividades 2005 la sanción a los delitos sexuales en el ámbito educativo.

Fue incorporada la estrategia del sistema descentralizado de Políticas Públicas de Género del CONAMU en el proceso de evaluación y planificación del proyecto Ecuador Adolescente que se llevó a cabo en las ciudades de Manta, Tena y Cuenca.

Alfabetización

En materia del derecho a la educación, el CONAMU concertó alianzas estratégicas con gobiernos locales y provinciales para la alfabetización y post-alfabetización de las mujeres. En el 2005 contribuimos a alfabetizar a más de 680 mujeres en el cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, con lo cual se declaró el primer territorio libre de analfabetismo del país. En el proceso de post-alfabetización "Yo si puedo seguir" que se desarrolla a través de 20 puntos de post-alfabetización, atendiendo a más de 400 mujeres de las zonas urbanas y rurales del Cantón Cotacachi. En el cantón Quito participaron 380 mujeres en el proceso de alfabetización.

Expresiones culturales y artísticas

El trabajo dentro del subproceso arrancó en febrero del 2005. La misión es transformar los imaginarios, representaciones, simbolismos, lenguajes, discursos y prácticas que perpetúan la discriminación de género. Esta misión supone construir caminos hacia la formulación, diseño e implementación de políticas públicas en derechos culturales y de expresión (comunicación).

En este período, el subproceso ha logrado:

- a) Incorporar a las mujeres creadoras en el reto del CONAMU;
- b) Crear líneas de edición y generación de conocimiento. Una de las líneas editoriales es la serie de Biografías de Mujeres Ecuatorianas y la recuperación de la memoria histórica del movimiento de mujeres ecuatoriano.
- c) Consolidar la imagen institucional del CONAMU mediante una estrategia de comunicación institucional y posicionamiento público así como la edición de un órgano comunicativo en alianza con mujeres artistas pesadoras y creadoras: Con mujeres.
- d) Posicionar el centro de documentación como un servicio a la colectividad tanto en sitio como en sistema on line (biblioteca digital).
- e) Participación constante durante los 16 días de Activismo Contra la Violencia en alianza con otras organizaciones. Con la colaboración del Distrito Metropolitano de Quito se logró realizar cada domingo actos culturales y el 27 de noviembre, en todas las plazas del centro histórico, se difundieron mensajes en contra de la violencia contra las mujeres.
- f) En el 2005 se trabajó especialmente con mujeres afro ecuatorianas: como un primer acercamiento se hizo un concurso de poesía y cuento: coplas esmeraldeñas especialmente. Indirectamente se ha logrado acercamiento a las

mujeres jóvenes al apoyar el concierto de rock dentro del marco del 25 de noviembre

- g) Se han posicionado todas las actividades del CONAMU en la opinión pública. El CONAMU cuenta con un boletín electrónico mensual de difusión.
- h) En el 2005, el CONAMU apoyó el Festival de Cine Cero Latitud.

III.

La inversión presupuestaria del Consejo Nacional de las Mujeres

En el año 2005 se logró un 98% de ejecución del Presupuesto asignado por Estado al CONAMU. Siendo un año de inestabilidad, incluso, en el flujo de recursos del Ministerio de Economía y Finanzas luego del mes de junio del 2005, el Consejo fue uno de los pocos organismos que mantuvo un ritmo creciente de inversión sin cambio de estrategias. Al contrario, se consolidó el proceso estratégico de construcción de políticas públicas de género y de fortalecimiento institucional.

Para el ejercicio fiscal del 2005, se asignaron al CONAMU un total de 1'873.188,64 dólares que significa un incremento de más de 400 mil dólares con respecto al presupuesto del año anterior.

El CONAMU logró un 100% de utilización del presupuesto asignado a los Convenios de Cooperación con organizaciones de la sociedad civil y organismos seccionales autónomo cuya resolución y seguimiento depende de la Dirección Ejecutiva y Técnica del Consejo. Estos Convenios tuvieron como eje el posicionamiento, difusión y ejecutabilidad del Plan de Igualdad de Oportunidades y la consolidación de la estrategia territorial del CONAMU.

El incremento del presupuesto fiscal asignado al CONAMU a través de la estrategia de presupuestos concurrentes diseñada desde la acción técnica del Consejo, fue del orden del 32.4%.

Distribución presupuestaria

El 55.5 % del presupuesto asignado fue invertido en el proceso de desarrollo organizacional del CONAMU: remuneraciones, servicios básicos y generales, mantenimiento, arrendamiento de bienes inmuebles, bienes de uso y consumo corriente, actualización y mantenimiento informático, obligaciones tributarias, legales, activos fijos y transferencias al sector público. De estos recursos, la inversión en remuneraciones es menos del 24% del presupuesto general asignado.

El 44.5% restante de presupuesto corresponde a inversión en el Plan Operativo Anual bajo los rubros de: Movilización de profesionales al interior; Movilización de profesionales al exterior; Estudios e investigaciones

Fortalecimiento organizativo; Bienes de uso y consumo de inversión; Transferencias al gobierno central; Entidades descentralizadas; Gobiernos seccionales; Sector privado no financiero.

PRESUPUESTO TOTAL CONAMU	%%
Gastos administrativos	44.5
Plan Operativo Anual	55.5

Convenios de Cooperación

Durante el año 2005 se suscribieron 21 convenios de cooperación con Presupuesto Fiscal: ocho con gobiernos locales, dos con Asociaciones de Gobiernos locales, ocho con organizaciones de mujeres y tres con instituciones académicas.

	Cotacachi	Chone	Esmeraldas	Manta	Portoviejo	Riobamba	Sucre
Montos	45.000	6.200	21.000	11.470	15.725	37.275	12.000

En un ejercicio democrático y de fortalecimiento de capacidades interinstitucionales, definió y priorizó las problemáticas y mecanismos que fueron apoyados por la asistencia técnica del CONAMU a través de convenios de cooperación:

Gobierno local	Convenios	Énfasis
Cotacachi	Construcción de políticas públicas sociales con énfasis en la equidad de género Proyecto de Post Alfabetización "Yo si puedo seguir".	Fortalecimiento institucional para la acción en género Inclusión del enfoque de género en el proceso de pos-alfabetización
Riobamba	Cualificación de las políticas de protección social desde el enfoque de equidad Construcción de políticas públicas con énfasis en la equidad de género	Pilotaje de una estrategia local de la Red de Servicios, potenciando la convocatoria del Programa del Bono de desarrollo Humano Fortalecimiento de capacidades locales
Portoviejo	Cualificación de las políticas de protección social desde el enfoque de equidad	Pilotaje de una estrategia local de la Red de Servicios, potenciando la convocatoria del Programa del Bono de desarrollo Humano
Manta	Construcción de políticas públicas con énfasis en la equidad de género	Fortalecimiento de capacidades locales -
Gobierno Provincial de Esmeraldas	Fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres rurales de los cantones de Esmeraldas, San Lorenzo y Río Verde articulada a la definición de políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en la provincia	Ciudadanía de género; políticas, estrategias y mecanismos institucionales de acción en género
Sucre	Fomentar la participación política, ejercicio de la ciudadanía y la gobernabilidad democrática; promover la protección y el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la justicia; e impulsar los derechos económicos, ambientales, trabajo y acceso a recursos financieros y no financieros de las mujeres.	Institucionalizar prioridades del Plan de Igualdad de Oportunidades a través de políticas, planes o estrategias institucionales
Chone	Institucionalización del enfoque de género en el marco del PIO 2005-2009	A través de la priorización de las demandas de las mujeres, niñas y adolescentes del cantón
Tena	Creación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres amazónicas	III encuentro de mujeres amazónicas. Seguimiento a la agenda.

Convenios con Asociaciones de Gobiernos locales

	\$ USD
AME	25.000
AMUME	2.900

Los convenios con asociaciones de gobernanza local estuvieron dirigidos a fortalecer procesos, mecanismos y experiencias en la definición y ejecución de políticas públicas locales de género así como a generar conocimiento que permita fortalecer las capacidades las mujeres autoridades locales en el enfoque de género y la toma de decisiones para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género.

Estos convenios tienen como sustento las agendas institucionales propias de los organismos proponentes y el Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009.

Convenios con Organizaciones de Mujeres

CEPAM	25.000
Asociación de Mujeres Nela Martínez	2.500
CONFEMEC	900
FORO DE LA MUJER	15.000

Los objetivos de los convenios con las organizaciones de mujeres fueron diversos, y abarcaron los cuatro sub-sistemas de derechos de acuerdo a la expertise de cada organización de mujeres y sus prioridades estratégicas. Las diversas propuestas reconocen el camino recorrido por el CONAMU en el enfoque integral de derechos, el Plan de Igualdad de Oportunidades, la máxima de la inclusión de la diversidad y el reconocimiento a la historia feminista nacional.

Los énfasis de la inversión estuvieron dados en el el trabajo sobre derecho a una vida libre de violencia y a la paz; al posicionamiento jurídico y público de los delitos sexuales; derechos sexuales y reproductivos y formación de capacidades; la discusión de las Reformas Políticas y la inclusión de la diversidad en la definición de sus prioridades actoriales.

Convenios con instituciones académicas

FLACSO	15.375
CUNA DE BREA	8.000
UNIVERSIDAD DE CUENCA	7.000

En el año 2005 se ha continuado con el trabajo conjunto con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y con la Universidad de Cuenca para la inclusión en actividades académicas para el fortalecimiento de capacidades locales e

institucionales en el diseño, formulación y promoción de políticas públicas de género, sectoriales o integrales, así como para la acción en género.

La cooperación con la Corporación Cultural Cuna de Brea, tiene el objetivo de contar con una Instancia que se hará cargo de la coordinación de la agenda de posicionamiento público y político del CONAMU y las alianzas sociales e institucionales que han hecho posible consolidar la estrategia institucional. El Plan de Igualdad de Oportunidades y su difusión serán parte de esta estrategia de posicionamiento público.

Relación de inversión por convenios del presupuesto fiscal

CONVENIOS DE COOPERACIÓN FINANCIERA DESDE EL CONAMU	
Académicos	30.375
Organizaciones de mujeres	43.800
Asociaciones de gobiernos locales	7.000
Gobiernos locales	152.270
Total Asignado	253.945

Inversión por subsistema de derechos⁸

FINANCIAMIENTO CONSOLIDADO POR LÍNEAS DE ACCIÓN			
	Proyectos \$ USD	Asesoría técnica \$ USD	%
Fortalecimiento institucional	80.910,24	109.840,23	23,0
Participación social y política, ejercicio de la ciudadanía y governabilidad democrática	91.074,56	24.422,79	13,9
Derecho a una vida libre de violencia, a la paz, salud, los derechos sexuales y reproductivos y acceso a la justicia	125.740,78	212.290,09	40,8
Derechos culturales, interculturales, calidad de vida y autonomías	66.675,00	21.826,19	10,7
Derechos económicos, trabajo y acceso a recursos	54.622,04	40.846,72	11,5

Este cuadro consolida el Presupuesto Fiscal y el Presupuesto de Cooperación del periodo.

El porcentaje mayor de inversión recae sobre el subsistema de derechos a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, los derechos sexuales y reproduc-

8 Al igual que en el informe de rendición de cuentas del 2004, es importante dar cuenta del trabajo del CONAMU por medio de la inversión en las líneas rectoras de los distintos subsistemas de derechos. Se diferencia el componente de fortalecimiento institucional aunque es parte del primer subsistema de derechos (governabilidad democrática). En este periodo también fue prioritaria la labor de consolidación de modalidad de acción de la institución por procesos y subsistemas de derechos.

tivos y acceso a la justicia. El proceso de reforma penal y la prioridad estatal sobre la prevención y erradicación progresiva de la trata y tráfico de mujeres, niñas y adolescentes ha orientado el flujo mayoritario de asesorías especializadas.

Tanto en el caso de los derechos a la participación social y política, los derechos culturales y los derechos económicos, el Consejo marca una tendencia hacia el fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas mediante proyectos asistidos por las técnicas del CONAMU.

El porcentaje de inversión en los distintos subsistemas de derechos es el siguiente:

Distribución presupuestaria por provincias y regiones

PROVINCIAS	MONTO ASIGNADO \$ USD
ESMERALDAS	23,620.00
MANABI	55,019.74
LOS RIOS	0.00
GUAYAS	18,667.18
EL ORO	500.00
CARCHI	0.00
IMBABURA	45,000.00
PICHINCHA	6,042.44
COTOPAXI	0.00
TUNGURAHUA	0.00
CHIMBORAZO	37,475.00
BOLIVAR	0.00
AZUAY	22,267.18
CAÑAR	0.00
LOJA	0.00
SUCUMBIOS	8,944.74
NAPO	3,600.00
ORELLANA	0.00
PASTAZA	0.00
MORONA	0.00
ZAMORA	0.00
GALAPAGOS	0.00

REGIONES	% ASIGNADO
COSTA	44,2
SIERRA	50,1
AMAZONÍA	3,5
GALÁPAGOS	0,0

Se ha sistematizado únicamente los recursos comprometidos, tanto por el Fisco como por la Cooperación internacional, directamente a las provincias. Den-

tro de los convenios se estipulan logros tanto del subproceso de formulación y diseño de políticas públicas como de seguimiento y evaluación. En el siguiente cuadro se grafica la inversión territorial:

Sistematizando la inversión por región, podemos ver que en este año la relación entre costa y sierra es similar. Esto significa que entre las dos regiones está cerca de lograrse el objetivo de equilibrio de inversión. No obstante, persiste el desnivel en respecto a la región amazónica y la provincia insular de Galápagos.

Presupuestos concurrentes

En el período 2005 - 2006, el CONAMU continúa la estrategia de presupuestos concurrentes, la que, además de incrementar significativamente el presupuesto asignado desde el Estado para la acción por la equidad de género es decisiva en cuanto:

- a) Construye grados de compromiso y responsabilidad desde los gobiernos locales y las organizaciones de mujeres en la disminución de las brechas de inequidad.
- b) Asume el Plan de Igualdad de Oportunidades desde las especificidades locales lo que permite coherencia y unión de esfuerzos interinstitucionales. Es uno de los valores agregados más importante de la estrategia.

Los organismos y organizaciones nacionales

Durante el periodo, los Gobiernos Locales han aportado con \$207.604 dólares incrementando el presupuesto fiscal del CONAMU en 11,1%. Las Asociaciones de Gobiernos Locales, entre las que se cuentan la AME, AMUME y ACOPE, por su parte, contribuyeron con 66.135 dólares, que representa una adición del 3,5 %.

Las organizaciones de mujeres son aliadas vitales del trabajo del CONAMU. Los temas, estrategias y metodologías son abordados desde sus capacidades instaladas de conocimiento y convocatoria. En el periodo 2005, contribuyeron con 23.604 dólares, que significa un aporte al presupuesto fiscal del 1,3%.

La contribución a la formación de profesionales que encaminen su acción hacia la equidad de género en distintos ámbitos, la investigación y la difusión de los avances en las políticas ProEquidad ha sido el aporte prioritario de las instituciones académicas y culturales que trabajan junto al CONAMU. Los aliados del CONAMU en este periodo comprometieron 97.315 dólares de contraparte lo que significa un incremento del 5,2% al presupuesto fiscal.

La relación general podemos apreciarla con mayor claridad en el siguiente gráfico, donde hemos desglosado la relación de los aportes financieros de cada una de los actores mencionados en tanto porcentaje de incremento al respecto del presupuesto fiscal alcanzado en el año 2005 y al presupuesto administrado por el convenio de costos compartidos CONAMU-UNIFEM.

Frente al Presupuesto Fiscal asignado para el 2005, las organizaciones de la sociedad civil han incrementado en un 21,1%, con relación al presupuesto administrado por UNIFEM, este aporte ha significado un 314,4%, es decir, ha sido tres veces mayor a este. El aporte total significa un 19,8% del Presupuesto Fiscal. La relación entre sus componentes muestra la alta participación de los Gobiernos Locales en la estrategia de territorialización de políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes y la equidad de género:

La Cooperación Internacional

Se llegaron a acuerdos entre las prioridades de las agendas institucionales de la cooperación y la lógica de ejecución del Plan Operativo Anual 2005 con base en el Plan de Igualdad de Oportunidades, consolidando la función rectora del CONAMU con la inversión de la cooperación.

La Cooperación Internacional aportó con 85.200 dólares al presupuesto del CONAMU incrementando su presupuesto en un 4,26%. Veamos esta relación:

RELACIÓN DEL PRESUPUESTO FISCAL VS COOPERACION INTERNACIONAL	Asignación Fiscal USd		UNIFEM convenio USd	TOTAL Presupuesto FISCAL
Cooperación internacional:	MONTOS 1.873.374,67		126.247,12	1.999.621,79
UNICEF	40.000,00	2,14%	31,68%	2,00%
UNFPA	30.000,00	1,60%	23,76%	1,50%
Plan Internacional	10.000,00	0,53%	7,92%	0,50%
OIT	5.200,00	0,28%	4,12%	0,26%
TOTAL COOPERACION INTERNACIONAL	85.200,00	4,55%	67,49%	4,26%

En total, la estrategia de presupuestos concurrentes ha logrado movilizar 482.088 dólares. Un incremento del 32,4% al Presupuesto Fiscal del Consejo. La mayor inversión proviene de instituciones nacionales, especialmente de gobiernos locales. La relación entre componentes se grafica a continuación:

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS EN FUNCIÓN DE PRESUPUESTO FISCAL	
Organismos e instituciones nacionales	21,2
UNIFEM convenio	6,7
Cooperación Internacional	4,5

El Consejo Nacional de las Mujeres CONAMU está consciente de que la eliminación de las brechas de discriminación entre mujeres y hombres y de la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes son aún retos por alcanzarse.

Desde todos los procesos que hacen el Consejo, desde su institucionalidad y desde su estrategia técnico-política, el 2006 deberá ser un periodo de consolidación de la propuesta institucional contenida en el Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009 y recogida en el Decreto Ejecutivo 1207-A.

El Pacto de Equidad y la acción institucional con base en ejes de derechos con incidencia nacional y territorial auguran importantes transformaciones positivas para la vida de las mujeres, niñas y adolescentes ecuatorianas.